

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	66594318900120220019601
Demandante:	Yulieth Del Carmen Velez Aricapa
Demandado:	Cooperativa De Trabajo Bello Horizonte Cta Empresas Públicas Municipales De Quincha
Asunto:	Auto Admisorio

Conforme a lo previsto en el numeral 8 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la parte Demandada en contra del auto proferido el **18 de mayo de 2023**, por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Quinchía, por medio del cual, se decidieron sobre las excepciones previas.

NOTIFÍQUESE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado